

CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 14 de marzo de 2023. En la fecha pasa a despacho del señor juez, informando que se allegó dentro del término -11 de marzo de 2024-, pronunciamiento frente a las excepciones de mérito propuestas por el apoderado en amparo de pobreza de la parte codemandada señora LEIDY JOHANNA BLANCO CARDONA. Sírvase proveer.

**MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SECRETARIA**

REFERENCIA:	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	CONRADO CALDERON CASTAÑO c.c. 4.563.961
DEMANDADOS:	JOSE OBELIO BLANCO BOHORQUEZ REPRESENTADO POR SUS HEREDEROS DETERMINADOS -ALBA DINEYI BLANCO HENAO, ALVARO BLANCO HENAO Y LEIDY JOHANNA BLANCO CARDONA- Y SUS HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO RESPECTO AL BIEN.
RADICACIÓN:	2023-00134-00

Auto de sustanciación N°059

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Salamina, Caldas, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)**

Se allega dentro del presente proceso, pronunciamiento de la apoderada de la parte demandante a las excepciones de mérito propuestas por el apoderado en amparo de pobreza de la parte codemandada señora LEIDY JOHANNA BLANCO CARDONA.

Conforme a lo anterior, póngase en conocimiento de la parte demandada, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

**TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ**

Firmado Por:

Tulio Ancizar Cardona Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d411c9bde75ef04a2d7deb7ea0546bcfd61c6f22d02c2b742978f3ffeac89d0**

Documento generado en 14/03/2024 05:28:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>